AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. **IDENTIFICACION DEL PROCESO**
 1.1 NUMERO No. SASIE-MT-SGL-006-2026

 1.2 OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, LICENCIAS DE SOFTWARE Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA, CASANARE.

 1.3 PLAZO: UN (1) MES

 1.4 VALOR: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($168.800.280)

 1.5 FECHA DE REVISIÓN: 19 de octubre de 2026

2. **PROCESO LIMITADO A MIPYME DEL MUNICIPIO DE TAURMENA CASANARE**

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia 2026, el cual es de US$125.000, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a MiPymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibió CUATRO (4) solicitudes de limitación del proceso de selección a mipyme, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CONDICIÓN1	Domicilio2	Tiempo de existencia3	CUMPLE
ACHAGUA COMPANY S.A.S	MIPYME TAURAMENA	VRD EL JUVE-FCA LOS COLIBRIES	9 de junio de 2021	SI
INUCLEO INGENIERIA S.A.S	MIPYME TAURAMENA	Calle 5 No. 14 – 55	07/02/2019	SI
MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S BIC	MIPYME TAURAMENA	CALLE 17A NRO. 15 - 14	24/07/2023	SI
GRUPO INTALEN S.A.S	MIPYME NACIONAL-BOGOTÁ	CL 78 A SUR NO. 18 A 53	2025/05/02	SI

De conformidad con la anterior información se tiene que CUATRO (4) MiPymes solicitaron limitaciones, de las cuales tres (3) solicitaron limitación al municipio de Tauramena Casanare, y UNA (1) a MiPymes nacionales y cumplen con los requisitos. por lo que, dado que el proyecto de pliego establece: "En caso de concurrencia entre solicitudes de limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena y solicitudes de limitar la convocatoria a Mipyme nacionales, el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena", Dicho esto, el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena, por ende, la secretaría General, delegada mediante el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022,

[1] Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
[2] La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
[3] Se acredita con su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME
FCO10-07
Versión: 1

DISPONE:

PRIMERO: Limitar el proceso de selección identificado con el numero SASIE-MT-SGL-006-2026, que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, LICENCIAS DE SOFTWARE Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA, CASANARE,** con un presupuesto de: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($168.800.280), a MiPymes colombianas que tengan domicilio principal en el Municipio de Tauramena, Casanare.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en el pliego de condiciones publicado en el Secop II, sopena del rechazo de la oferta.

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL